

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 12 de agosto de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 18974/2024, mediante el cual la docente Sabrina Lourdes DOIZ CICALA, solicita la baja por renuncia al cargo interino de Ayudante de primera, con dedicación simple, en la Cátedra de Enología I correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la solicitud de renuncia al cargo al que la docente NAJT RUIZ accedió mediante Resolución N° 598/2024-D.

Que mediante Nota N° 122352/2024 corre agregado el informe de la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Que, de acuerdo con lo solicitado, la baja de la docente DOIZ CICALA se realiza a partir del UNO (1) de agosto de 2024, según lo previsto en el Artículo 62° a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello, conforme las atribuciones conferidas,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia a partir del UNO (1) de agosto de 2024, a la docente Sabrina Lourdes DOIZ CICALA (CUIL N° 27-39679239-2 - Legajo N° 35.901), en el cargo interino de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en la Cátedra de Enología I correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Facultad, en el que fuera designado mediante Resolución N° 598/2024-D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 896/2024 _ _ _ _
MDR.